



Ilustre Municipalidad de Vicuña



Dirección de Control

**Análisis del B.E.P. al Segundo
Trimestre año 2021**

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Se constató el pago de las cotizaciones previsionales.
- Se revisaron los pagos que el Municipio debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Se analizaron los aportes recibidos del Fondo Común Municipal.
- Se verificó el ejercicio programático presupuestario.

El B.E.P. del 2° Trimestre, fue recepcionado por la Dirección de Control el 12 de Julio de 2021

- Nota Interna N° 95 del 12/07/2021

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

N. INTERNA: N° 95
ANT. : No hay
MATERIA : Remite información

Vicuña, 12 de julio del 2021

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : CRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarle, y de acuerdo a la normativa vigente, adjunto Certificado N° 021, referido a los aportes al Fondo Común Municipal del Municipio de Vicuña y Certificado N° 022 referido al pago oportuno de cotizaciones previsionales del área municipal.

Junto a ello se adjuntan Balances de Ejecución Presupuestaria al segundo trimestre 2021 del municipio y servicios traspasados de salud y educación.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECEPCIONADO
DIRECCIÓN DE CONTROL
FECHA: 12.07.21
HORA: 8:20

DISTRIBUCION:
- Control
- Archivo finanzas

Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales del Área Municipal

- Certificado N°22 de fecha 09 de Julio de 2021



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



N°022

CERTIFICADO

De acuerdo a los registros contables de la Dirección de Administración y Finanzas, se certifica que los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal municipal al segundo trimestre del año 2021, se encuentran al día.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.



LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vicuña, 09 de julio de 2021

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Educación

- **Ordinario N°260 del 12 de Julio de 2021**

	República de Chile Ilustre Municipalidad de Vicuña Departamento de Educación	
---	--	---

ORD. N° 260 .-
ANT.: Certificado de Cumplimiento de
Obligaciones Laborales y Previsionales
MAT.: Remite Certificados Mes Junio
2021.

VICUÑA, 12 de Julio de 2021.-

DE: Putricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas Depto. Educación - I. Municipalidad de Vicuña

A: Señor Christian Peralta Valderrama
Director Departamento Control I. Municipalidad de Vicuña

Adjunto me permito enviar a usted Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales correspondientes a los funcionarios del Departamentos de Educación durante el mes de Mayo 2021, que establece la obligación de acreditar el pago de cotizaciones previsionales para efecto de obtener el beneficio de la subvención, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Certif.	Especificación	Periodo
0	SEP	Junio 2021
0	Depto. Educación	Junio 2021
0	PIE	Junio 2021

Saluda atentamente a Ud.,



Putricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas DAEM Vicuña



PVP/pvp.
DISTRIBUCION:
- C.c. Oficina Partes DAEM
- C.c. Archivo Finanzas DAEM.

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Salud

- Certificado N°18 del 30 de Junio de 2021

	República de Chile Ilustre Municipalidad de Vicuña Departamento de Salud	
---	---	---

CERTIFICADO N° 18 /

El Director del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, que suscribe, certifica:

Que: el departamento de salud de la Municipalidad de Vicuña, ha pagado de forma oportuna las cotizaciones del personal regido por la Ley n°19.378, correspondientes al primer semestre de 2021, mediante transferencia electrónica via pago Previred en línea de Banco Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cotizaciones mes de enero pagadas el día 11 de febrero de 2021.
- Cotizaciones mes de febrero pagadas el día 10 de marzo de 2021.
- Cotizaciones mes de marzo pagadas el día 12 de abril de 2021.
- Cotizaciones mes de abril pagadas el día 12 de mayo de 2021.
- Cotizaciones mes de mayo pagadas el día 11 de junio de 2021.
- Las cotizaciones del mes de junio se declaran y pagan dentro de los primeros 13 días del mes de julio, por lo que una vez efectuado el pago se remitirá la información pertinente.

EN VICUÑA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL

VEINTIUNO. -



EDUARDO CORTES CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Cultura

- Nota Interna N°05 del 30 de Junio de 2021



Corporación Cultural Municipal de Vicuña

NOTA INTERNA: N° 05/2021
MAT: Informa lo que indica
Vicuña, 30/06/2021.

DE: EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

A: CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que las cotizaciones previsionales de los funcionarios que trabajan en la Corporación Cultural Municipal de Vicuña se encuentran canceladas al 30 de junio del 2021.-



EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

RVC:EPedip

DISTRIBUCIÓN:

- CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
- ARCHIVO CCMV

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Turismo

- Certificado de fecha 12 de Julio de 2021



CERTIFICADO DE COTIZACIONES

Vicuña 12 de julio de 2021

Comparecen don Cristian Andrés Sáez Cariz, Rut 12.280.356-2, Gerente de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, quien viene por el presente instrumento a declarar bajo juramento que:

Con fecha 30 de junio de 2021, las imposiciones del personal de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, Rut: 65.080.284-5 se encuentran canceladas en su totalidad entre el periodo del mes de enero al mes de junio de 2021.

Sin más antecedentes.

Saludos Cordiales



Cristian Andrés Sáez Cariz
Gerente
Corporación Municipal de Turismo de Vicuña

Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Segundo Trimestre año 2021

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$221.775.982.- a través de los siguientes decretos de pago.

		FONDO COMUN	
		MUNICIPAL	
ITEM		24-03	
MES	DCTO. PAGO	FECHA	MONTO
ENERO	8.313	31-12-2020	6.694.015.-
	8.315	31-12-2020	44.908.-
	8.314	31-12-2020	233.752.-
FEBRERO	524	05-02-2021	5.475.123.-
	526	05-02-2021	39.764.-
	525	05-02-2021	101.956.-
MARZO	1.042	05-03-2021	8.488.634.-
	1.041	05-03-2021	12.276.-
	1.040	05-03-2021	306.780.-

Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Segundo Trimestre año 2021

		FONDO COMUN	
		MUNICIPAL	
ITEM		24-03	
MES	DCTO. PAGO	FECHA	MONTO
ABRIL	1.822	07-04-2021	130.335.825.-
	1.820	07-04-2021	4.119.-
	1.821	07-04-2021	2.168.578.-
MAYO	2.540	07-05-2021	44.127.255.-
	2.542	07-05-2021	37.145.-
	2541	07-05-2021	1.496.168.-
JUNIO	3.207	07-06-2021	21.191.335.-
	3.209	07-06-2021	8.288.-
	3.208	07-06-2021	1.010.061.-
		TOTAL	221.775.982.-

Certificación de los Aportes al Fondo Común Municipal

- Certificado N°21 de fecha 09 de Julio de 2021



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



N°021

CERTIFICADO

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Vicuña, se certifica que los aportes realizados al Fondo Común Municipal desde el 01 de enero al 30 de junio de 2021, ascienden a la suma de \$221.775.982.- los que fueron realizados según detalle.

APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL					
Fecha	Mes	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	TOTAL MENSUAL
08/01/2021	Enero	6.694.015	44.908	233.752	6.972.675
05/02/2021	Febrero	5.475.123	39.764	101.956	5.616.843
02/03/2021	Marzo	8.488.634	12.276	306.780	8.807.690
07/04/2021	Abril	130.335.825	4.119	2.168.578	132.508.522
07/05/2021	Mayo	44.127.255	37.145	1.496.168	45.660.568
07/06/2021	Junio	21.191.335	8.288	1.010.061	22.209.684
		216.312.187	146.500	5.317.295	

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control.



LUIS PATEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- La cuenta **215-21-01-000**, que corresponde al gasto en personal de Planta, ascendió a **\$516.155.000.-** lo que representa un **41%** sobre una limitación anual de **\$1.265.389.000.-**
- La cuenta **215-21-02-000**, que corresponde al gasto en personal a Contrata, ascendió a **\$221.010.000.-** lo que representa un **44%** sobre una limitación anual de **\$501.665.000.-**
- La cuenta **215-21-03-000**, que corresponde al gasto en Personal de Honorarios de Registro, fue de **\$63.632.000.-** lo que representa un **38%** sobre el tope legal anual de **\$166.826.000.-**

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

En cuanto al movimiento de la cuenta **215-21-04-004** de “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, este alcanzó la suma de **\$830.293.000.-** lo que representa un **49%** del Presupuesto Vigente ascendente a **\$1.689.091.000.-**

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este gasto durante los años 2020 y 2021 al Segundo Trimestre.

Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, ambos años al Segundo Trimestre

Ítem	Concepto	2020 Enero a Junio M\$	2021 Enero a Junio M\$	Variación %
21-04-004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	\$820.378.-	\$830.293.-	1.2%

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa,
los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$ 27.450.966.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 10.124.612.-
CUMPLIMIENTO	37%

Así, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de **M\$10.124.612.-** lo que representa un **37%** del presupuesto vigente.

Ahora bien, si comparamos los ingresos percibidos, veremos que en el año 2020 estos alcanzaron a **M\$8.933.452.-** y el año 2021 la suma de **M\$10.124.612.-** lo significa un aumento de **M\$1.191.160.-** equivalente a un **13%**.

Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE

M\$ 27.450.966.-

INGRESOS PERCIBIDOS

M\$ 10.124.612.-

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

37%



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente al Segundo Trimestre, años 2020 y 2021.

Cumplimiento de Ingresos Segundo Trimestre en M\$		
Rubro	Año	Año
	2020	2021
Presupuesto Vigente	\$26.847.645.-	\$27.450.966.-
Ingresos Percibidos	\$8.933.452.-	\$10.124.612.-
Cumplimiento de Ingresos	33%	37%

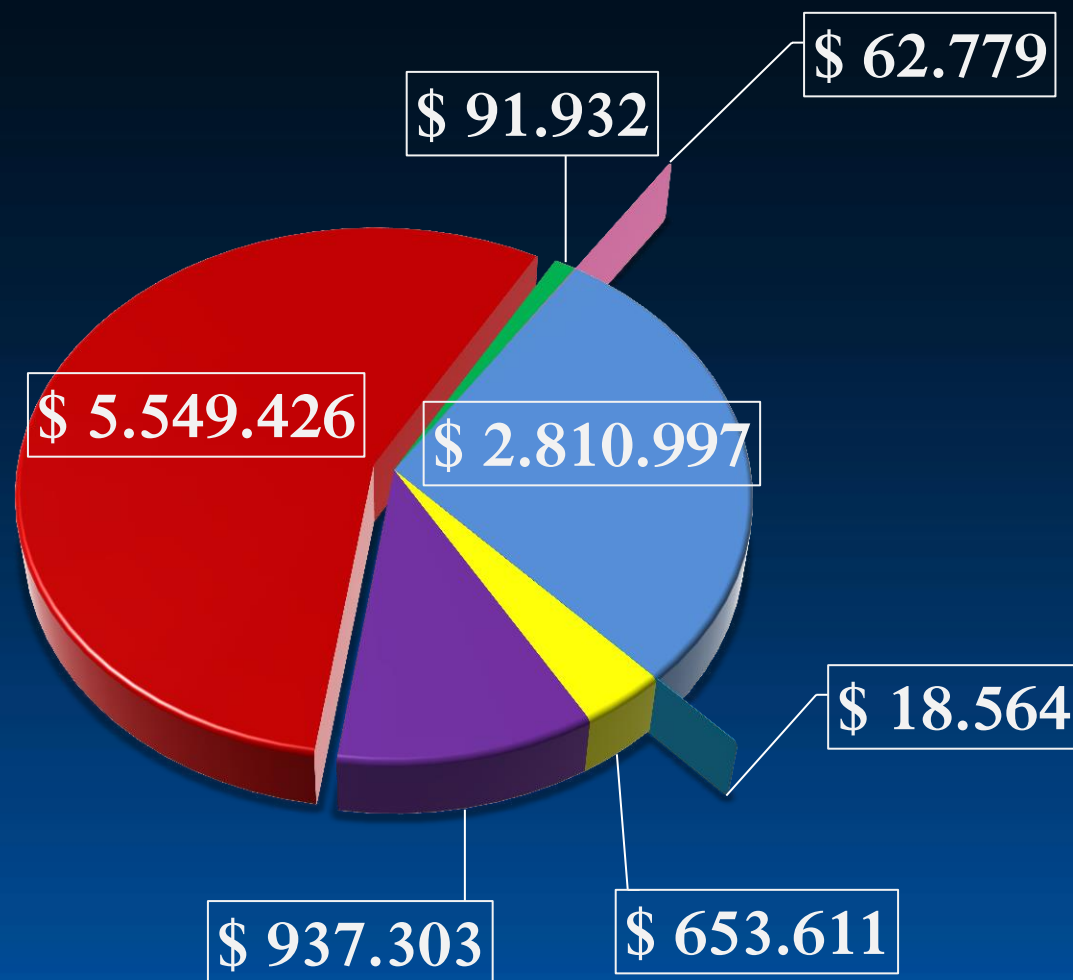
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

El Comportamiento de los ítems de **Ingresos Percibidos** para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

Subtitulo	Concepto	2° Trimestre 2020 M\$	2° Trimestre 2021 M\$	Var. %
115-03	Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos	1.078.089.-	937.303.-	-13%
115-05	Transferencias corrientes	4.968.978.-	5.549.426.-	12%
115-06	Rentas a la Propiedad	78.243.-	91.932.-	17%
115-07	Ingresos de Operación	18.429.-	62.779.-	240%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	2.192.272.-	2.810.997.-	28%
115-12	Recuperación de Prestamos	18.417.-	18.564.-	0.8%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	579.024.-	653.611.-	13%
	TOTALES	8.933.452.-	10.124.612.-	13%

Gráfico que Muestra Distribución de Ingresos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

INGRESOS PERCIBIDOS



- 115-03 Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos
- 115-05 Transferencias Corrientes
- 115-06 Rentas a la Propiedad
- 115-07 Ingresos de Operación
- 115-08 Otros Ingresos Corrientes
- 115-12 Recuperación de Prestamos
- 115-13 Transferencias para Gastos de Capital

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal. (En miles de pesos M\$)

El siguiente cuadro, muestra los ingresos percibidos de la cuenta **115-08-003** del Fondo Común Municipal, comparando los años 2020 y 2021, al Segundo Trimestre.

Item	2° Trimestre 2020 M\$	2° Trimestre 2021 M\$
Ingresos F.C.M.	1.961.853.-	2.541.851.-
Ingresos Percibidos	8.933.452.-	10.124.612.-
Dependencia	22%	25%

Ambos porcentajes, reflejan la dependencia financiera en relación a los ingresos reales percibidos al Segundo Trimestre. Se verifica una mayor dependencia financiera del fondo en el año 2021.

Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto acumulado al Segundo Trimestre del año 2021, se presentan las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)	M\$ 27.450.966.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 9.626.736.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	35%

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 “Gastos en Personal” que aumentó en un 8% respecto del año 2020; el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” experimentó una baja del 17%; Por su parte el subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” registra un aumento del 143%; en tanto el subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” registra un aumento del 36%; el subtítulo 25 Íntegros al Fisco disminuyó un 9.812%; también el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” aumentó un 214%; el subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” disminuyó un 59%; el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” aumentó un 63%; Transferencia de Capital aumentó un 100% y por último, el subtítulo 34 “Servicio de la Deuda” disminuyó un 59%. El comportamiento de las variaciones entre el 2020 y 2021, al Segundo Trimestre es la siguiente:

Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE

M\$

27.450.966.-

GASTOS DEVENGADOS

M\$ 9.626.736.-

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

16.000.000

35%

14.000.000

12.000.000

10.000.000

8.000.000

6.000.000

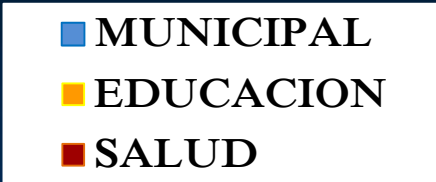
4.000.000

2.000.000

0

PRESUPUESTO VIGENTE

GASTOS DEVENGADOS



9.371.227

14.018.993

4.060.746

3.614.503

4.660.874

1.351.359

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Subtitulo	Concepto	2° Trimestre 2020 M\$	2° Trimestre 2021 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	5.906.603.-	6.378.776.-	8%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	1.819.814.-	1.502.558.-	-17%
23	Prestaciones Seguridad Social	156.613.-	380.182.-	143%
24	Transferencias Corrientes	421.231.-	570.701.-	36%
25	Integros al Fisco	2.266.-	209.-	-9.812%
26	Otros Gastos Corrientes	9.778.-	30.663.-	214%
29	Adquisición Activos No Financieros	149.520.-	61.913.-	-59%
31	Iniciativas de Inversión	358.336.-	584.249.-	63%
33	Transferencias de Capital	0	33.014.-	100%
34	Servicio de la Deuda	205.887.-	84.481.-	-59%
	TOTALES	9.030.048.-	9.626.736.-	7%

En el siguiente cuadro, se comparan los gastos devengados respecto del presupuesto vigente al Segundo Trimestre de ambos años.

Ítem	2° Trimestre 2020 M\$	2° Trimestre 2021 M\$
Presupuesto Vigente	26.847.645.-	27.450.966.-
Gastos Devengados	9.030.048.-	9.626.736.-
Cumplimiento	34%	35%

Gráfico que Muestra Ejecución de Gastos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

■ 21 Gastos en Personal

■ 22 Bs. Y Ss. De Consumo

■ 23 Prestaciones Seguridad Social

■ 24 Transferencias Corrientes

■ 25 Ingresos al Fisco

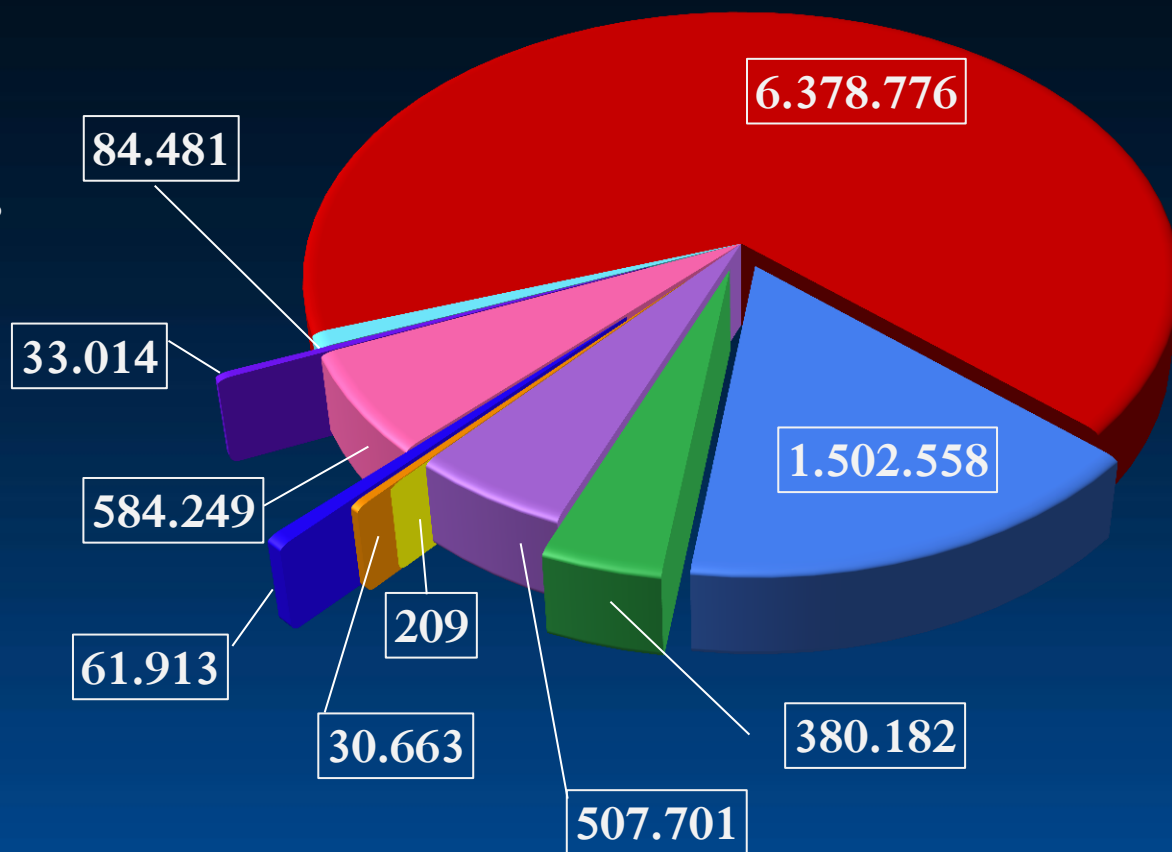
■ 26 Otros Gastos Corrientes

■ 29 Adquisición Activos no Financieros

■ 31 Iniciativas de Inversión

■ 33 Transferencias de Capital

■ 34 Servicio de la Deuda



Conclusión

Cabe señalar, que respecto del presupuesto vigente al Segundo Trimestre analizado, se ejecutó un 35% del Presupuesto de Gastos y los Ingresos Reales Percibidos sumado el Saldo inicial de Caja representan un 37%, lo que significa un **superávit de \$497.876.-** tal como se presenta a continuación.

Ppto. Vigente M\$	INGRESOS PERCIBIDOS 2° TRIMESTRE 2021 MAS SALDO INICIAL CAJA M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	GASTOS DEVENGADOS 2° TRIMESTRE 2021 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	DIFERENCIA M\$
27.450.966.-	10.124.612.-	37%	9.626.736.-	35%	497.876.-

Esta presentación que corresponde al análisis de la Ejecución presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2021. Toda esta información se encuentra en la página de Transparencia Municipal, carpeta de “Informe de Auditoria Interna” para su disposición y análisis del señor Alcalde, concejales, funcionarios y público en general.



Ilustre Municipalidad de Vicuña



Dirección de Control

Fin Exposición